



INFORME SECRETARIAL: En la fecha paso al Despacho de la señora Juez el presente proceso, informándole que el apoderado judicial de la entidad demandada solicita se le reprogramme la audiencia que se hallaba fijada, para el 20/10/2022. Sírvasse proveer.

CLAUDIA XIMENA HURTADO
Secretaria

**JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
BUENAVENTURA – VALLE DEL CAUCA**

Referencia: PROCESO ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
Demandante: JESUS GAMBOA CAMPO
Demandado: DISTRITO DE BUENAVENTURA
Radicación: 761093105003-2021-00089-00

AUTO SUSTANCIACIÓN No. 693

Buenaventura (V), veintiuno (21) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Visto el informe secretarial que antecede, observa el despacho que el apoderado judicial del actor solicitó que se fije una nueva fecha y hora para realizar la audiencia dentro del presente asunto, en razón a que tiene otra diligencia en uno de los Juzgados Laborales de la ciudad, por lo anterior, el despacho en aras de garantizar el debido proceso y la comparecencia de todos los intervinientes, accederá a la solicitud y procederá a señalar una nueva fecha y hora para realizar la audiencia del artículo 77 CPTSS. Por lo expuesto, el Juzgado. **RESUELVE:**

PRIMERO: SEÑALAR el próximo **DIECIOCHO (18) DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, A LAS DOS DE LA TARDE (2:00 P.M.)**, para celebrar la audiencia que consagra los Artículos 77 y 80 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social.

SEGUNDO: INFORMAR a los apoderados de las partes que deben disponer de los medios tecnológicos necesarios para la participación de los sujetos procesales y demás terceros convocados, en la fecha y hora establecida para el desarrollo de la audiencia respectiva; lo cual se hará por medio de la plataforma designada por el Consejo Superior de la Judicatura y cuyo enlace será previamente remitido por el despacho a cada uno de los participantes

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Jueza,

ROSA ELENA GARZÓN BOCANEGRA

JUZGADO 3 LABORAL
DEL CIRCUITO
SECRETARIA

En Estado No.088 de
hoy se notifica a las
partes el auto anterior.

Fecha: Oct-24/2022

CLAUDIA XIMENA HURTADO
Secretaria

Firmado Por:
Rosa Elena Garzon Bocanegra
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 003
Buenaventura - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **470f926db546bf056ffb02a2add152e321d6d4ef868b12299ea8bfecca0e870f**

Documento generado en 21/10/2022 03:09:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>